



**ADENDA No. 1**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA PÚBLICA**

**OBJETO:**

“Seleccionar, en igualdad de oportunidades, una persona jurídica que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para constituirse en la Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado para proyectos en etapas tempranas, especialmente I+D, cuyos inversionistas iniciales son Ruta N y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Medellín, agosto de 2020





La Corporación Ruta N Medellín y Minciencias deciden modificar los Términos de Referencia como se presenta a continuación:

**1. Modificar el cronograma para adicionar al mismo la audiencia de riesgos:**

<ul style="list-style-type: none"><li>- Audiencia de riesgos que se llevará a cabo a las 7:30 a.m. el día 27 de agosto del 2020.</li><li>- Fecha límite para la publicación de las respuestas a las preguntas y solicitudes de aclaración o modificación de los Términos de Referencia</li></ul>	Agosto 27 de 2020	<ul style="list-style-type: none"><li>- La audiencia se llevará a cabo a través del siguiente link: <a href="https://meet.google.com/vga-brmn-tui">https://meet.google.com/vga-brmn-tui</a> . Si van a conectarse desde el celular sugerimos descargar previamente la aplicación de Google Meet.</li><li>- Las respuestas a las preguntas se publicarán en el portal de RUTA N <a href="http://www.rutan.co">www.rutan.co</a></li></ul>
--	-------------------	---

Se desarrollará de manera virtual la audiencia de riesgos, debido a la contingencia causada por el COVID y las restricciones impuestas a nivel nacional hasta el 31 de agosto del 2020 a través del Decreto 1076 del 2020.

Adicionalmente, el artículo 1 del Decreto 537 de 12 de abril de 2020, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, establece que:

“Artículo 1. Audiencias públicas. Para evitar contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, durante la vigencia de Emergencia Sanitaria declarada por el Min de Salud y Protección con de la pandemia derivada Coronavirus COVID19, las audiencias públicas que deban realizarse en los procedimientos de selección podrán desarrollarse a través medios electrónicos, garantizando el acceso a los interesados, entes de control, y a cualquier ciudadano interesado en participar.”

La presente adenda será publicada en el portal web de la Corporación Ruta N Medellín.

Cordialmente,

**Corporación Ruta N Medellín.**